42.º período de sesiones de la Conferencia
(14-18 de junio de 2021)

Tema 18 del programa: Marco estratégico para 2022-2031 (C 2021/7)

1. Tal como se estipula en los *Textos fundamentales*, desde 2010 todo el trabajo de la FAO se guía por un Marco estratégico elaborado para un período de 10 a 15 años, el cual se revisa cada cuatro años[1]. El Marco estratégico es un documento de la Conferencia presentado por el Director General. La Conferencia lo considera atendiendo a recomendaciones formuladas por el Consejo en su 166.º período de sesiones.

2. El Marco estratégico se guía por la visión de la FAO y las tres metas mundiales de los Miembros. La visión de la FAO consiste en ***un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental***. Las tres metas mundiales de los Miembros son 1) la erradicación del hambre, 2) la eliminación de la pobreza y 3) la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales.

3. En el Marco estratégico para 2022-2031 se presenta una nueva orientación de la Organización durante el próximo decenio que se fundamenta con firmeza en la Agenda 2030 y las metas mundiales de los Miembros. Gira en torno al discurso estratégico centrado en respaldar la Agenda 2030 mediante la trasformación hacia **sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles[2], para conseguir *una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente* y *una vida mejor* sin dejar a nadie atrás**.

4. En abril de 2021 el Consejo examinó el Marco estratégico para 2022-2031 y acogió con satisfacción el discurso estratégico centrado en respaldar la Agenda 2030 y las tres metas mundiales de los Miembros. El Consejo apreció que el Marco estratégico para 2022-2031 se basara en el impulso y las transformaciones armonizadas que ya estaban operándose en la Organización, en particular el aumento de la eficiencia, la racionalización y los enfoques innovadores.

5. El Consejo también apreció el proceso de consulta amplio, inclusivo y transparente, de carácter tanto interno como externo y oficial a la vez que oficioso, seguido en la elaboración del Marco estratégico. Observó que en el Marco resultante se reflejaban las orientaciones y prioridades derivadas de las conferencias regionales y los comités técnicos.

6. El proceso interno de elaboración del Marco[3], que fue de enero de 2020 a marzo de 2021, constó de dos fases en las que participó, de forma intensa e inclusiva, un gran número de directivos superiores de todas las áreas de la Organización. La primera fase, centrada en la elaboración del Marco, incluyó un amplio examen de la documentación de antecedentes para determinar las esferas principales y ahondar en su desarrollo. La segunda fase iba dirigida a aclarar y definir el contenido de los programas (esferas programáticas prioritarias, temas transversales) desde el punto de vista técnico, elaborar los marcos de resultados y determinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que la FAO prestaría apoyo.

---

[1] *Textos fundamentales*, Vol. II, Sec. F, art. 1 a).

[2] El sistema agroalimentario comprende el recorrido de los alimentos desde la explotación agrícola hasta la mesa, incluidos los momentos en que se cultivan, pescan, cosechan, procesan, envasan, transportan, distribuyen, comercializan, adquieren, preparan, consumen y eliminan. Engloba asimismo los productos no alimentarios que también constituyen medios de vida y a todas las personas, así como las actividades, inversiones y decisiones, que contribuyen a que estos productos alimentarios y agrícolas lleguen hasta nosotros. En la Constitución de la FAO, el término "agricultura" y sus derivados comprenden la pesca, los productos del mar, los bosques y los productos primarios forestales.

[3] Para obtener más información sobre el proceso interno, consúltese: http://www.fao.org/3/nf567es/nf567es.pdf.

7. En el Marco, las *cuatro mejoras* constituyen el principio organizador en torno al cual la FAO se propone contribuir de forma directa al ODS 1 (fin de la pobreza), el ODS 2 (hambre cero) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades) y respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 en general. Las *cuatro mejoras* reflejan la interconexión de los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en los sistemas agroalimentarios, y el Consejo hizo hincapié en la importancia de lograr un equilibrio entre ellos.

8. El Consejo respaldó las 20 esferas programáticas prioritarias (EPP) propuestas para orientar a la FAO con miras a colmar deficiencias graves y establecer las condiciones necesarias para impulsar los cambios que contribuirán en último término al logro de determinadas metas de los ODS, y propugnó un mayor equilibrio en el número de EPP y su presupuesto. Estas esferas representan la ventaja comparativa de la FAO como organismo especializado de las Naciones Unidas para contribuir a la Agenda 2030, agrupando toda la variedad de conocimientos técnicos especializados de la Organización.

9. El Consejo también respaldó los cuatro "aceleradores" transversales o intersectoriales, a saber, i) tecnología, ii) innovación, iii) datos y iv) complementos (gobernanza, capital humano e instituciones), aplicables a todas las intervenciones programáticas a fin de acelerar las repercusiones y, al mismo tiempo, reducir al mínimo las compensaciones necesarias.

10. El Consejo también formuló observaciones sobre los siguientes asuntos[4]: el examen neutral y equilibrado, sobre la base de conocimientos científicos y datos objetivos, de todos los enfoques, sistemas e instrumentos disponibles a fin de aprovechar las ventajas comparativas de la FAO para promover el trabajo a escala en favor de una mayor sostenibilidad y repercusiones a largo plazo en respuesta a las necesidades de los Miembros; el examen de los resultados previstos de actos clave como la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y la Cumbre de Tokio sobre Nutrición para el Crecimiento; la difusión más amplia de la labor de la FAO, en el marco de su mandato, en relación con el comercio y los mercados de productos básicos; la importancia del enfoque "Una salud", de los pequeños productores y los agricultores familiares, en particular las mujeres del medio rural, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como la armonización de la FAO con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los marcos de programación por países en el marco de resultados estratégico.

11. Se invita a la Conferencia a hacer suyo el Marco estratégico para 2022-2031 recomendado por el Consejo en su 166.º período de sesiones, celebrado en abril de 2021.

Sra. Beth Crawford, Directora de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

[4] La orientación y las observaciones completas del Consejo figuran en el documento C 2021/LIM/4, en el que aparece también la orientación del Consejo para leer los cuadros y los anexos del documento C 2021/7 (*Marco estratégico para 2022-2031*).